

Valparaíso, 17 de agosto del 2021.

**Declaración Pública de la Federación de las Asociaciones Gremiales de
Fiscalizadores Pesqueros del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura,
AFIPES**

Las asociaciones gremiales de funcionarios y profesionales de Sernapesca arriba indicadas, queremos expresar públicamente nuestro desacuerdo con la aprobación del proyecto Minero – Portuario Dominga, por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental, COEVA, de la región de Coquimbo, en sesión efectuada el 11 de agosto pasado, con 11 votos a favor y 1 en contra. Esta postura se fundamenta en los siguientes puntos:

- Nuestra misión como Servicio Público, está directamente relacionada con la sustentabilidad de la actividad pesquera y acuícola, y con la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente. Por lo tanto, es nuestro deber pronunciarnos respecto a cualquier amenaza que ponga en riesgo a los ecosistemas marinos, y las especies que en ellos habitan.
- El proyecto Minero-Portuario Dominga, pretende instalarse en un sector del borde costero de la Comuna de La Higuera, en la Región de Coquimbo, denominado Archipiélago de Humboldt, el que posee excepcionales características de biodiversidad y productividad reconocidas tanto a nivel nacional como internacional por la comunidad científica. Dentro de esta área se encuentran la Reserva Marina Islas Choros y Damas, que corresponde a una porción de mar y fondo marino existente alrededor de las Islas Choros y Damas, las que a su vez pertenecen a la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.

- De acuerdo a la información científica disponible, en este sector costero se encuentra el 80% de la población nacional del Pingüino de Humboldt, (categoría vulnerable), una colonia residente de delfín nariz de botella que ha sido monitoreada por más de 20 años, colonias en recuperación de nutria de mar (Chungungo, Vulnerable), y una presencia cada vez más abundante de grandes cetáceos, como la Ballena Jorobada (vulnerable), la Ballena Azul (en peligro) y la Ballena Fin (en Peligro Crítico), que llegan anualmente al área para alimentarse debido a la abundante presencia de alimento.

- Estas características han transformado al borde costero de la Comuna de La Higuera en uno de los ecosistemas marinos más productivos del país (más del 30% de la producción nacional del molusco loco es extraído en esta costa, se encuentra presente uno de los pocos bancos de macha existentes en el país, además existe una presencia relevante de bosques de macroalgas que resguardan una importante cantidad de recursos bentónicos), y esta biodiversidad mantiene a la localidad de Punta de Choros como un punto de atracción turística nacional y un “hot spot” de biodiversidad a nivel internacional, con más de 100 mil visitantes anuales que llegan a disfrutar de la observación de su sorprendente fauna marina. Lo anterior, ha permitido generar innumerables puestos de trabajo, fortaleciendo la economía local con una actividad sustentable, y que puede mantenerse indefinidamente mientras estén presentes estas extraordinarias condiciones.

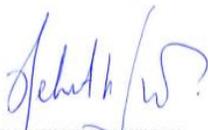
- A pesar de lo indicado, durante el proceso de evaluación de impacto ambiental del Proyecto Minero-Portuario Dominga, sus titulares presentaron una línea de base marina incompleta e insuficiente, que no da cuenta de la riqueza de especies presentes, ni de las condiciones oceanográficas del área que permiten su sobresaliente biodiversidad y productividad. De igual manera, se negó a incorporar en su área de influencia a las áreas protegidas que están cercanas al proyecto en cuestión, desconociendo toda responsabilidad de los impactos que su operación podrían generar sobre la Reserva Marina Islas Choros y Damas, la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, y las especies protegidas que ahí habitan, y que se desplazan, se alimentan y se reproducen a lo largo de todo el archipiélago de Humboldt, que abarca todos los islotes ubicados entre caleta de Hornos hasta caleta Chañaral de Aceituno.

- Finalmente, al evaluar los impactos en el medio marino, y las subsecuentes medidas de mitigación y/o compensación, se subestimó la actividad pesquera artesanal desarrollada por décadas, en áreas de libre acceso y en Áreas de Manejo y Explotación de recursos bentónicos (AMERB), que da sustento diario a más de 600 pescadores y sus familias, no se contemplaron los eventuales derrames de hidrocarburos, de hierro y otros contaminantes (como la contaminación sonora que producirá el puerto y las embarcaciones que a este arribarán), el probable riesgo de colisión y muerte de grandes cetáceos por el tránsito de naves mayores, y la alteración de zonas de alimentación del pingüino de Humboldt, muchas aves marinas, y de pequeños cetáceos como el delfín nariz de botella y el calderón gris. Todo lo anterior, poniendo en riesgo además el extraordinario desarrollo turístico del área, que genera múltiples puestos de trabajo, y que fortalece de manera sustentable la economía de las comunidades costeras locales.

En consecuencia con lo indicado, y dado que en este caso el proceso de evaluación de impacto ambiental no consideró los reales impactos del Proyecto Dominga sobre esta área marino costera de alta biodiversidad y productividad, y a sus comunidades costeras, como asociados de Afipes respaldamos firmemente las reiteradas advertencias científicas por parte de la academia, y los fundamentos técnicos esgrimidos por la Comisión Regional de Evaluación Ambiental que el año 2017 rechazó este proyecto, decisión respaldada posteriormente por el Consejo de Ministros por la Sustentabilidad.

Atte.,




HELMUTH TOLEDO WILSON
PRESIDENTE

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL SECTOR PESCA
AFIPES IV, V, VI y CASTRO



AFIPES COQUIMBO
SERNAPESCA
Convicción NO Conveniencia



Eduardo Lara Olivares
Presidente Afipes Coquimbo